

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto M.8526 — CPPIB/BTPS/Milton Park)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 194/12)

1. El 12 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) y British Telecom Pension Scheme («BTPS», Reino Unido) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, del parque empresarial Milton Park business park («Milton Park», Reino Unido) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CPPIB: invierte los fondos del plan de pensiones de Canadá y tiene su sede en Toronto; invierte principalmente en bienes inmuebles, valores de renta variable, capital privado, infraestructuras e instrumentos de renta fija,
- BTPS: régimen de pensiones profesional creado para beneficio de los empleados de BT Group plc; entre sus actividades se cuentan la inversión en bienes inmuebles y su grupo más amplio es activo en la inversión en obligaciones y acciones tanto dentro como fuera del Reino Unido,
- Milton Park, situado en Didcot (Oxfordshire), tiene una superficie inmobiliaria total de 302 acres, con 92 edificios y 250 arrendatarios, que emplean a más de 9 000 personas; es propiedad actualmente de BTPS.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8526 — CPPIB/BTPS/Milton Park, a la dirección siguiente:

European Commission  
Directorate-General for Competition  
Merger Registry  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.